| ACTA No. 4 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>Cuarto Comité Técnico Coordinador Convenio “Mujeres Digitales 2024” del convenio suscrito entre la Cámara de Industria y Comercio Colombo-Alemana (AHK Colombia) y el SENA. | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Bogotá, 1 de octubre de 2024 | **HORA INICIO:**<br>11:00 am | **HORA FIN:**<br>12:00 m |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Cuarto Comité Técnico Coordinador Mujeres Digitales 2024-20241001_110624-Grabación de la reunión.mp4 | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**<br>Dirección General | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**<br>1. Presentación de las estrategias anti-deserción de aprendices en el marco del convenio Mujeres Digitales por parte de la Cámara de Industria y Comercio Colombo-Alemana (AHK Colombia).<br>2. Acuerdos | | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**<br>Presentación de las estrategias anti-deserción de aprendices en el marco del convenio Mujeres Digitales por parte de la AHK Colombia y recomendaciones por parte del equipo SENA. | | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | | |
| **Estrategias de mitigación de la deserción:**<br><br>La AHK Colombia destacó que se lleva a cabo una observación permanente y seguimiento detallado, se brindan soluciones de acompañamiento para que las aprendices no abandonen el proceso formativo. Se hace a través de:<br><br>**1. El cuerpo docente:**<br>Llaman a lista dos veces durante cada sesión para verificar que las aprendices están activas durante cada clase, adicionalmente, se contrasta con la entrega de tareas asignadas. Ante las fallas, el docente va informando sobre ausencias o falencias al equipo de seguimiento especial para este convenio.<br><br>**2. Equipo de Seguimiento Estudiantil:**<br>Recibe los casos reportados por parte del cuerpo docente y hace indagación detallada sobre las razones de la ausencia o no presentación de actividades asignadas. Toma medidas según el | | | |

caso, algunos de ellos son asignados a la Coordinación Académica o a la Coordinación de Bienestar. Se ha determinado que algunas aprendices contestan las llamadas y son receptivas al seguimiento para brindarles el apoyo correspondiente, mientras que otras participantes simplemente no vuelven a contestar el teléfono y no vuelven a la formación.

**Medidas del componente académico:**




Sobre las medidas expuestas, la AHK Colombia, el cambio de grupo se ha dado en algunos casos por temas de trabajo u otros compromisos de estudios y se les ha dado esa facilidad para mantener a las aprendices activas en el proceso formativo.

**Medidas desde el componente psicosocial:**






La AHK Colombia resaltó que algunas aprendices no vuelven a contestar tampoco con esta estrategia de acompañamiento psicosocial. Es un trabajo que surge de la articulación entre la Coordinación Académico y la Coordinación Psicosocial. Destacó que se tienen los siguientes medios de comunicación para el seguimiento a las aprendices:

- Correo
- Llamadas
- Discord: chat propio
- Whatsapp
- Correo: mujeresdigitales@ahk-colombia.com

Los medios de comunicación se activan desde la primera ausencia reportada por los docentes. Entre otros medios de comunicación se encuentran:
Boletín informativo: informe en pdf sobre los avances de la formación e información de interés para las aprendices.
Encuesta de satisfacción cada 15 días

**Resultados de las medidas anti-deserción:**




Aplicación de estrategias

| Estrategia | Cantidad a la fecha |
|---|---|
| Asesoría autónoma (1 hora diaria) | 18 h. |
| Horas de refuerzo semanal | 6 horas |
| Sesiones de nivelación - Sábados | 6 horas |
| Cambios de Grupo | 4 |
| Atención psicosocial solicitada | 6 |
| Compromisos Académicos firmados | 12 |

La AHK Colombia señaló que los refuerzos semanales se llevan a cabo los sábados, se cuenta con cuatro casos de cambio de grupo por las razones anteriormente expuestas. Desde el componente académico, las aprendices firman compromisos para ponerse al día cuando han faltado a clase por diversos motivos estrategia de la que se han reportado 12 casos.

## Estadísticas de Permanencia

| Estado | Cantidad |
|---|---|
| Aprendices iniciales | 120 |
| Retiros iniciales (Semana 3)* | 22 |
| Aprendices (Semana 4) | 120 |
| Aprendices desertadas | 16 |
| Aprendices (Semana 6) | 104 |
| Aprendices con algún tipo de alerta | 22 |

**Porcentaje de Deserción actual:**
13,3%

**Casos de aprendices retiradas:**

1. Motivos laborales, familiares, personales, otras participantes porque sentían que no estaban alineadas con los contenidos al estar avanzados para su nivel de conocimientos de base. Se reportan 16 casos equivalente a un porcentaje del 13,3%. Para recuperar los 120 cupos, se tomaron las aprendices de la lista con mejores puntajes en la prueba de selección.
2. La AHK Colombia reportó 22 aprendices con riesgo de deserción a la semana 6 de formación.
3. Para la semana 6 de formación, hay 104 aprendices en formación sin posibilidad de recuperar los 120 cupos porque los contenidos están bastante avanzados.

**Comentarios equipo SENA:**

Carlos Velandia preguntó por el concepto del criterio de deserción de una aprendiz, a lo cual Diana Manrique respondió que es la inasistencia y la no entrega de actividades asignadas, la no respuesta a la comunicación a través de los medios dispuestos, y a las tres semanas de no saber de la participante, se considera como deserción segura ya que es muy poco probable que aparezca y se vincule a la formación. Otro criterio, es la manifestación directa de la aprendiz comunicando que no desea o no puede continuar en Mujeres Digitales.

En los casos informados de ausencias por motivos de estudio o muy concretos, desde el equipo formador, se les da opciones a las aprendices para ponerse al día con los contenidos y las tareas a presentar. Al respecto, Carlos Velandia sugirió clasificar la deserción por motivos de fuerza mayor y por ausencia reiterada y dejar muy claros los criterios.

Ana Restrepo mencionó que cuando las aprendices presentan su incapacidad médica, no se les cuenta la inasistencia, Diana Manrique comentó que algunas chicas presentan previamente los soportes de las ausencias para que puedan actualizarse y presentar las tareas.

Ante la propuesta planteada por Carlos Velandia, Iris Perilla sugirió que los criterios de deserción se pueden derivar a partir de los estándares mínimos establecidos para que una aprendiz se pueda certificar al finalizar la formación. Por otro lado, preguntó si las 22 aprendices en riesgo ya cumplieron el máximo de fallas o si hay todavía algo por hacer para que sigan vinculadas y que se puede hacer desde el SENA para apoyarles.

Diana Manrique, resaltó que las 22 aprendices en riesgo aun se pueden mantener en la formación siempre y cuando se reintegren con normalidad a las sesiones. Iris Perilla, propuso enviar un correo a los centros de formación de las participantes para solicitar el apoyo a los Subdirectores para hacer el seguimiento respectivo, para lo cual, solicitó a la AHK Colombia enviar el cuadro de las participantes en riesgo agregando la regional y el centro de formación.

Se discutieron varias opciones para articular el seguimiento a las aprendices entre la AHK Colombia y el SENA, no obstante, se dejó como conclusión que se solicitará el apoyo directo a los centros de formación a través de los Subdirectores y resaltar aquellos que tengan participantes seleccionadas para la hackathon.

**CONCLUSIONES**

1. El equipo SENA destacó las estrategias anti-deserción diseñadas por la AHK Colombia
2. Es importante mantener activo el seguimiento por parte de la AHK Colombia con el apoyo del SENA a través de la comunicación con los centros de formación para mitigar la deserción.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| La AHK Colombia enviará el cuadro de las 22 participantes en riesgo agregando la regional y el centro de formación | Octubre 2024 | AHK Colombia |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| para que Iris Perilla establezca contacto con los respectivos Subdirectores. | | | |
| Establecimiento de criterios claros para determinar un caso de deserción y presentarlos en el informe final. | Diciembre de 2024 | AHK Colombia |  |

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA SI/NO | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|
| Ana Milena Restrepo | Delegada AHK Colombia | **SI** | |  |
| Diana Manrique | Invitada AHK Colombia | **N.A** | |  |
| Carlos Velandia | Delegado de la Dirección de Formación Profesional | **SI** | |  |
| Iris Perilla | Delegada de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas | **SI** | N.A |  |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**



